



Recibido: 18/05/2018 Aceptado: 29/06/2018 Publicado: 12/09/2018

Pertinencia en el contexto colombiano de los estándares internacionales de información financiera a la luz de la hipótesis de los mercados eficientes¹

Relevance of the international standards of financial information in the Colombian context based on the efficient markets hypothesis

Luisa Fernanda Giraldo Gómez*

Universidad de Manizales-Colombia

Forma de citar este artículo en APA:

Giraldo Gómez, L. F. (julio-diciembre, 2018). Pertinencia en el contexto de los estándares internacionales de información financiera a la luz de la hipótesis de los mercados eficientes. *Science of Human Action*, 3(2), 286-297. DOI: <https://doi.org/10.21501/2500-669X.2925>

¹ Artículo de reflexión producto de la investigación titulada "Efectos administrativos, financieros y contables de la aplicación de los estándares internacionales de información financiera en las organizaciones empresariales de la ciudad de Manizales", la cual se desarrolló bajo el programa de joven investigador de la Universidad de Manizales, en la convocatoria del año 2015.

* Contadora Pública, Maestrante en Economía y Docente de la escuela de Contaduría Pública de la Universidad de Manizales. Joven Investigadora del grupo de "Teoría contable" de la Universidad de Manizales. Correo electrónico: lgiraldo@umanizales.edu.co, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4449-4001>

Resumen

En el escrito se pretende realizar un acercamiento teórico y conceptual a los estándares internacionales de información financiera, a la luz de los planteamientos de la hipótesis del mercado eficiente desde Eugene Fama y de algunas críticas y cuestionamientos que otros teóricos como Hyme han realizado a su fehaciente creencia en la eficiencia de los mercados, para ello se estudiaron artículos de reflexión e investigación desde el campo de la teoría financiera y desde la teoría contable, que por un lado ofrecen una comprensión de los aspectos que caracterizan a un mercado como eficiente y las fricciones y falencias que se encuentran en los postulados predominantes por la corriente financiera liderada por Fama desde 1970, y cómo estos postulados han permeado y obstaculizado el proponer un modelo contable que dialogue con su contexto político, social y ético, para en última instancia concluir que en el mercado hay asimetrías y preguntas que aunque en la práctica resultan aparentemente obvias, el afán de la corriente financiera por modelar la realidad y contrastar modelos empíricos en un entorno de la racionalidad de los agentes ha eludido que el mercado está permeado por la especulación, la volatilidad, las motivaciones, interés y expectativas de sus usuarios.

Palabras clave

Estándares internacionales de información financiera; Eficiencia del mercado; Información financiera; Asimetría de la información.

Abstract

The paper intends to make a theoretical and conceptual approach to international standards of financial information, in the light of the proposals of the efficient market hypothesis from Eugene Fama and some criticisms and questions that other theorists like Hyme have made to its authoritative belief in the efficiency of markets, with this purpose, articles of reflection and research were studied from the field of financial and accounting theory, which on the one hand offer an understanding of the aspects that characterize a market as efficient and frictions and shortcomings that are found in the predominant postulates by the financial trend led by Fama since 1970, and how these postulates have permeated and hampered the proposal of an accounting model that dialogues with its political, social and ethical context, in order to conclude that in every market there are asymmetries and questions that although in practice result apparently obvious, the eagerness of the financial current to model reality and contrast empirical models in an environment of agent rationality has eluded that the market is permeated by speculation, volatility, motivations, interest and expectations of its users.

Keywords

International standards of financial information; Market efficiency; Financial information; Information asymmetry.

Introducción

Eje de discusión

El proceso de financiarización de la economía ha incidido en las decisiones normativas frente a los principios y métodos contables que deberán acogerse en el contexto colombiano. Se entiende

la financiarización como un aumento de la importancia del capital financiero que se traduce en el creciente protagonismo económico y político de los agentes que lo representan y, por tanto, en el incremento de su capacidad para imponer sus intereses (Medialdea y Sanabria, 2013, p. 198).

Bajo la lógica de la financiarización, al proceso y gestión productiva se le superponen los rendimientos y las tácticas financieras.

Eugene Fama, quien en el 2013 fue merecedor del Premio Nobel de Economía por sus aportes empíricos sobre los precios de los productos financieros, que ofrecieron una racionalización del funcionamiento del mercado financiero y del comportamiento de los inversores racionales ante la incertidumbre y volatilidad que se presenta en dichos mercados; será un referente en el análisis del proceso de normalización contable. Se hará una revisión general de algunos de los aspectos que, según Fama (1970), permiten que un mercado sea eficiente, a lo que agrega que un mercado eficiente es aquel donde los precios son siempre un reflejo completo de la información disponible; estos planteamientos de la teoría económica financiera se constituyen, sin duda, en aseveraciones que soportan la filosofía de los Estándares Internacionales de Información Financiera.

Por otra parte, Hyme (2003) hace una revisión crítica de los postulados de Fama para evidenciar que no son nuevos y que su teoría es tan vaga, que no es posible pretender valorar la asignación de recursos por el simple comportamiento de sus precios en la Bolsa; se cuestiona porqué se le atribuye a Fama (1970) la teoría de los mercados eficientes, aun cuando otros académicos como Samuelson (1965) propusieron el “juego equitativo”, a lo que Hyme (2003) responde:

Ese cambio de terminología se impuso, y muchos piensan que Fama propone una nueva teoría. En realidad, el uso de la palabra “eficiencia” no se debe a la casualidad: resulta de un cambio ideológico importante, sobre lo que puede ser el papel de los mercados financieros en la asignación de recursos (p. 71).

En Colombia, el proceso de regulación internacional se materializó con la Ley 1314 de 2009 que dio vía política y jurídica para iniciar el camino de adopción de la estandarización internacional liderada por el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB); como ente encargado se designó al Consejo Técnico de la Contaduría Pública, para que presente el plan de trabajo y las propuestas para la normalización técnica de las normas contables, financieras y de aseguramiento de la información (Ley 1314, 2009).

Parte de las diferencias presentadas entre el Decreto 2649 de 1993 (Presidencia de la República de Colombia) y el marco conceptual para la información financiera (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2010), radican en los objetivos, usuarios y cualidades de la información contable. Mientras el primero contempla una gama de objetivos de la contabilidad asumiendo que la misma apoyará y fortalecerá aspectos de planeación, gestión y proyección empresarial, determinación de las responsabilidades fiscales, control y evaluación de las operaciones e impacto social, frente a múltiples propósitos, múltiples usuarios que requieren de la contabilidad; por el contrario bajo la filosofía internacional, la contabilidad se entiende útil si sirve a los intereses de inversores, prestamistas, acreedores actuales y potenciales.

Claramente, son dos orientaciones distintas, “el enfoque de la regulación ha transitado de la reglamentación de prácticas para la producción de la contabilidad financiera, al planteamiento de principios para la producción de reportes financieros” (Gómez, 2004, p. 159); desde la óptica internacional, el énfasis se da al resultado final del proceso y su pertinencia y relevancia estará determinada por la utilidad que le genere a los usuarios externos, relegando la función interna que cumple o debería cumplir la contabilidad, como seguimiento y control de los recursos productivos.

Metodología de abordaje

La metodología utilizada es de carácter cualitativo, desde una perspectiva hermenéutica, en tanto lo que se busca es una comprensión de la pertinencia que ha tenido el cambio de normatividad en contabilidad, luego de la entrada en vigencia de la ley 1314 de 2009 a la luz de la teoría económica financiera que claramente plantea fines y usuarios específicos contrariando la contabilidad como práctica social en función del interés público, como técnica se aplicó la búsqueda y revisión bibliográfica de fuentes primarias y secundarias, lo cual se constituye en el soporte de los análisis para comprender la filosofía de los Estándares Internacionales y poder plantear las reflexiones críticas a la misma.

Discusión de referentes

En 2007 se expide el proyecto de ley 165 (Congreso de la República de Colombia), en el que se exponen los motivos por los cuales Colombia tenía que adoptar las normas internacionales, se presenta quién deberá realizar el proceso y el ministerio encargado de garantizar la implementación; se menciona que el idioma global de los negocios son las NIIF, a lo que el representante a la Cámara Simón Gaviria (2007), refiere abiertamente que Colombia tendrá que incorporarse en esa tendencia mundial porque nadie más aplica la contabilidad colombiana y no es necesario complejizar el asunto con el discurso nacionalista. Los comentarios resultan descalificadores y ausentes de soporte técnico y empírico, un cambio en la contabilidad trae consigo impactos en las estructuras de gestión empresarial y esto determinará el estancamiento, continuidad o crecimiento de las mismas.

Esto nos ubica en un terreno no ajeno a la contabilidad, que, por lo mismo, no podría escapar a la reflexión. Álvarez (2002) expresa que “la contabilidad, como saber estratégico, siempre ha estado al servicio del capital y del poder económico; ahora se le quiere poner al servicio del gran capital transnacional” (p. 179). En Colombia, la contabilidad se ha utilizado como artefacto de interés político para seguir alimentando la acumulación de riquezas, al contrario de contribuir en la mejora de los procesos internos que aportarían en la construcción de un ámbito económico mucho más equitativo, productivo y competitivo.

La contabilidad, como disciplina del conocimiento, no puede desligarse de las estructuras de poder; en ese sentido, la contabilidad ha sido configurada como una técnica que valida acciones antes que cuestionarlas y ha favorecido la acumulación patrimonial y no la redistribución y asignación de la riqueza (Gil, 2004); de manera tal que aceptar la internacionalización de la práctica contable es una “entrega de la autonomía en materia de regulación nacional, endosa la potestad de las naciones de autorregularse y entrega a los organismos internacionales la autoridad de normalizar el ejercicio profesional” (Mejía, Montes y Montilla, 2008, p. 80).

Además, es necesario mencionar un tema que seguramente el Estado colombiano ha perdido de vista, y es que la facilidad en la movilidad de capitales, no propiamente se traducirá en crecimiento económico, toda vez que se favorece el acceso de firmas multinacionales a recursos baratos y bajo una representación especulativa (García y Sierra, 2012), en estas circunstancias no es posible hacer un análisis de la pertinencia de los estándares internacionales de información financiera sin considerar la esfera política del proceso, ya que responde a unas lógicas mundiales de hegemonía cultural de las finanzas, donde lo social se interviene desde lo financiero, y su comportamiento dependerá de lo que ocurra en el mercado de capitales (Gómez, 2016).

Gran parte de la hegemonía financiera está soportada en la teoría de la hipótesis del mercado eficiente, la cual plantea un modelo que especifica la naturaleza del mercado cuando los precios reflejan completamente la información disponible, está basada en la suposición de que las condiciones de equilibrio de mercado pueden ser establecidas en términos de la expectativa de retorno; dicha suposición es la base de la expectativa de re-

torno o de “juego justo” en modelos de mercado eficientes, los cuales son procesos aleatorios que no se pueden predecir de manera metódica ya que bajo la hipótesis de los mercados eficientes (HME), los precios formados en los mercados de capitales reflejan de manera confiable la información disponible en dichos mercados y con esa información es posible realizar predicciones más confiables (Fama, 1970).

Se dice que un mercado de valores es eficiente cuando la competencia entre los distintos participantes que intervienen en el mismo, guiados por el principio del máximo beneficio, conduce a una situación de equilibrio en la que el precio de mercado de cualquier título constituye una buena estimación de su precio teórico o intrínseco (Aragónés y Mascareñas, 1994, pp. 2-3).

Por su parte, Hyme (2003) defiende la idea que la teoría que se le atribuye a Fama (1970) no tiene nada de nuevo, es tan solo un cambio de terminología por cuestiones ideológicas que lo único que crea es confusión, en tanto no tiene nada que ver con la eficiencia desde una óptica económica, porque se presupone que la eficiencia es una designación óptima de los recursos; dicho planteamiento teórico creo un escenario para justificar la liberalización y privatización del mercado, durante si son eficientes no se requiere de intervención estatal.

Los mercados financieros tienen como fin canalizar los recursos líquidos de los agentes con superávit a los agentes con déficit de liquidez, estableciendo las condiciones de eficiencia para generar una remuneración óptima por tal servicio y por el riesgo que implique dicha provisión del recurso. La forma como se aplican los recursos no es un problema medular de los mercados financieros, aunque se supone será la más eficiente en sentido económico. Este es un enfoque neoclásico de los mercados, perspectiva dominante hoy en el pensamiento económico y en buena parte de la planeación de políticas económicas de agentes supranacionales reguladores como el IASB (Gómez, 2004, p. 116).

Es pertinente diferenciar entre la eficiencia desde la perspectiva de Pareto (1923) y la eficiencia en el sentido de Fama (1970). Desde Pareto se asume la eficiencia como una asignación óptima de los recursos, que da el punto de equilibrio entre consumo y producción y dicho equilibrio sería uno de los principios del primer teorema de bienestar que reza que todo mercado perfectamente competitivo conllevará a una eficiente asignación de recursos. La eficiencia desde los postulados de Fama, se asume como eficiencia informacional porque los precios son el reflejo de toda la información disponible sobre el valor de los activos financieros. Bajo esta precisión Gil, Mario y Ulloa (2011) expresan que:

La condición más laxa que se puede pedir a los mercados financieros es que sean eficientes en el sentido de Fama, y en particular débilmente, y muchas veces ni siquiera a este nivel lo son. Las expectativas juegan aquí un papel fundamental, en particular las expectativas que se retroalimentan. Son estos procesos los que en muchos casos impiden que los mercados se ajusten a sus precios “eficientemente”, aún si los agentes tienen expectativas racionales (p. 129).

Desde la óptica financiera, no interesa el cómo se gestionan y distribuyen los recursos, ni cómo se producen, de allí que para el contexto colombiano se reclama la revisión desde el modelo contable del IASB, por un lado de las ventajas económicas y sociales que se derivan de su adopción por la comparabilidad de la información financiera de las empresas cotizadas en los mercados financieros, ya que la normatividad puede resultar de utilidad para los usuarios principales de la información contable, pero puede no ser tan relevante en el ámbito de las pymes, cuya financiación procede principalmente de la retención de beneficios y de las entidades financieras del país (Marín, González-Moya, y Martínez, 2008, p. 16). Sin embargo,

la postura del IASB ha dicho que no es necesario desarrollar una NIIF diferenciada para micro entidades, dado que no se han identificado tipologías o necesidades diferentes de los usuarios de los estados financieros de propósito general de este tipo de entidades (Casinelli, 2013, p. 152).

La pregunta por los fines y los intereses de la contabilidad va más allá de una discusión conceptual. Como disciplina social debe obedecer en su orientación fundamental a servir el interés público; pero desde su acepción sociológica, la contabilidad deberá apoyar las necesidades de la gestión, es decir, las necesidades internas empresariales y no como las plantea la óptica lineal y financiera, simplemente soportar las necesidades de usuarios externos, en este caso, los relacionados con los mercados bursátiles, inversores, prestamistas y acreedores.

Es posible establecer que contrario a la eficiencia del mercado, existe asimetría de la información (Stiglitz, 2002). El premio Nobel de Economía, Joseph. E Stiglitz (2002), quien denomina su trabajo como economía política de la información, demuestra que la información en el mercado es imperfecta y que no todos los participantes tienen acceso a esta, porque hay usuarios que tienen información privilegiada, hay quienes pueden ocultar información y hay quienes pueden manipularla; propone una nueva alternativa, contrariando la eficiencia del mercado y reconociendo que en el mercado hay asimetrías y lo que se debe procurar desde la economía es proponer métodos para limitar o mitigar las consecuencias de dichas asimetrías.

De igual manera resulta conducente el llamado que Kurgman (2007) hace a los economistas, por su irrefutable fervor al mercado financiero, auspiciado por la Escuela de Chicago y dominado por Eugene Fama en 1970. La burbuja inmobiliaria del 2008 fue identificada por algunos economistas, quienes advirtieron de las nefastas consecuencias que esto traería; aun así, las hipótesis sobre las que se soporta el mercado financiero continúan ajenas a la discusión de los agentes irracionales, la volatilidad del mercado, la generación de burbujas, la asimetría de la información; el discurso académico desde los teóricos financieros se ha visto reducido al valor intrínseco de los activos en el supuesto que toda la información está disponible públicamente.

Para ser justos, los teóricos de las finanzas produjeron gran cantidad de pruebas estadísticas, lo que en un principio pareció de gran ayuda. Pero esta documentación era de un formato extrañamente limitado. Los economistas financieros rara vez hacían la pregunta aparentemente obvia (aunque no de fácil contestación) de si los precios de los activos tenían sentido habida cuenta de fundamentos del mundo real, tales como los ingresos. En lugar de ello, sólo preguntaban si los precios de los activos tenían sentido habida cuenta de los precios de otros activos (Kurgman, 2007, p. 190).

El mercado de capitales deberá recuperar la confianza de los inversores individuales, reconociendo en ellos su irracionalidad mediada por sus intereses, expectativas y motivaciones; y aceptando la volatilidad y la especulación a la que se ven enfrentados los mercados de capitales. Aunque sea complejo establecer un modelo que logre captar esa realidad, es necesario determinar métodos para generar un entorno competitivo de la información, en el que todos los usuarios tengan la posibilidad de acceder a esta, acortar las brechas entre quienes dominan el mercado y los pequeños inversores, por lo que hay que volcar la mirada a las premisas keynesianas, el mercado requiere de controles porque este no depende solamente de las variaciones de los fundamentales económicos; está sujeto a asimetrías que podrán contrarrestarse con el estímulo fiscal para nivelar la fuerza que los mercados financieros han tomado.

Conclusiones

Para el análisis de la eficiencia del mercado se mencionaron tres perspectivas. Por un lado Eugene Fama (1970), quien cree en la eficiencia del mercado y quien ha intentado validar su teoría a través de una serie de pruebas estadísticas para afirmar que los mercados son eficientes y, por lo tanto, no se requiere la intervención estatal. Por otra parte, Pauline Hyme (2003), quien con sus planteamientos pone en entredicho la novedad de la hipótesis de eficiencia de los mercados propuesta por Fama, aseverando que es una estrategia ideológica para justificar la privatización y la apertura de los mercados; a lo que agregó que hubo un cambio en la terminología de una teoría conocida como “juego equitativo” a otra denominada vagamente como eficiencia de mercado y que lo único que esto genera es confusiones. De otra parte, Joseph Stiglitz (2002), quien no cree en la eficiencia de los mercados por sí solos, así que se requiere de la presencia estatal como agente regulatorio y necesario para mitigar las asimetrías de la información.

La regulación contable internacional está subvalorando el proceso de la contabilidad, enfocándose en el producto, en la presentación de informes de carácter financiero y dándoles total preponderancia a los usuarios externos de la contabilidad, relegando la contabilidad de gestión y control, aun cuando en el contexto de la economía nacional, en el que el gran porcentaje de las empresas son consideradas pymes, se requiere de una contabilidad para fines internos.

La orientación del modelo NIC-NIIF hacia el control de los recursos, más que hacia la protección de la propiedad (Mejía et al., 2008), es un referente valioso para comprender la importancia brindada por el modelo NIC-NIIF hacia el patrimonio financiero. Esto también se explica desde el contexto de los sistemas contables. El entorno contable colombiano se encuentra caracterizado, entre otros elementos, por la marcada existencia de pequeñas y medianas empresas, lo que ha llevado a que en la mayoría de pymes exista una relación muy fuerte entre la propiedad y el control del ente, como espacio donde la propiedad actúa con legalidad y legitimidad, en una perspectiva de continuidad empresarial y mantenimiento de su patrimonio, situación reflejada en la regulación contable nacional, con normas básicas como la causación, realización, continuidad, asociación y prudencia.

La regulación proviene de instituciones de naturaleza privada, que tienen influencia política y presentan un claro enfoque en la financiarización de la economía, en la que el interés público es aquel que satisface los intereses de los usuarios principales, siendo estos los prestamistas, acreedores existentes y potenciales.

Afirmando que la contabilidad es una construcción colectiva dependiente de cada contexto, no sería posible señalar qué tipo de medición y valoración es la correcta, si el costo histórico o el valor razonable, porque ambos tienen distintos criterios de valoración; si se asume la contabilidad como control, se van a requerir mediciones que entreguen exactitud; pero si se quieren tomar decisiones o hacer un análisis de la proyección del ente económico, podría resultar pertinente una valoración basada en estimaciones.

Conflicto de intereses

La autora declara la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole. Asimismo, la Universidad Católica Luis Amigó no se hace responsable por el manejo de los derechos de autor que los autores hagan en sus artículos, por tanto, la veracidad y completitud de las citas y referencias son responsabilidad de los autores.

Referencias

- Álvarez, H. (2002). *Adopción o armonización de la normativa contable*. Ponencia presentada en el II Coloquio Internacional de la Contaduría Pública, Bogotá, Colombia.
- Aragónés, J., y Mascareñas, J. (1994). La eficiencia y el equilibrio en los mercados de capital. *Análisis financiero*, (64), 76-89. Recuperado de <http://www.juanmascareñas.eu/temas/eficienc.pdf>
- Casinelli, H. (2013). Comentarios sobre la idoneidad de la NIIF para pymes enfocada a las microentidades. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, (54), 143-154. Recuperado de http://legal.legis.com.co/document?obra=rcontador&document=rcontador_daa52b76e466010ae0430a010151010a
- Congreso de la República de Colombia. (11 de octubre de 2007). Por la cual el Estado colombiano adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para la presentación de informes contables. [Proyecto de Ley No. 165 de 2007]. Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 1314. (2009). [Decreto nacional 302 de 2015, Diario Oficial No. 47.409]. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Colombia.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2010). El Marco Conceptual para la Información Financiera. IFRS Foundation. Recuperado de <https://ciroconsultoria.com/Marco%20Conceptual.pdf>
- Fama, E. (1970). Efficient capital markets: a review of theory and empirical work. *The Journal of Finance*, 25(2), 383-417. Recuperado de http://www.jstor.org/stable/2325486?origin=JSTOR-pdf&seq=1#page_scan_tab_contents
- García, N., y Sierra, E. (2012). Un análisis de la reforma contable en Colombia. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, (31), 39-54. Recuperado de http://legal.legis.com.co/document?obra=rcontador&document=rcontador_c5bd6b34ff48000ee0430a010151000e

- Gaviria, M. (2007). Proyecto de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera 165. Honorable Cámara de Representante.
- Gil, J. (2004). Los modelos contables y los estilos de administración en el estadio actual de la globalización económica: aportes para una revisión conceptual y referencias de su situación en América Latina. En H. Álvarez, J. M. Gil, E. Gracia-López, G. Martínez-Pino, y O. Valencia (Eds.), *La contaduría en el nuevo entorno global* (pp. 15-44). Popayán, Colombia: Universidad del Cauca.
- Gil, U., Mario, J., y Ulloa, I. (2011). Revisando la hipótesis de los mercados eficientes: nuevos datos, nuevas crisis y nuevas estimaciones. *Cuadernos de Economía*, 30(55), 127-154. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/28227>
- Gómez, M. (2004). Evaluación del enfoque de las NIIF desde la teoría de la contabilidad y el control. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 22, 149- 195. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/inno/v14n24/v14n24a09.pdf>
- Gómez, M. (2016). NIIF y MIPYMES: retos de la contabilidad para el contexto y la productividad. *Cuadernos de Administración*, 29(53), 49-76. DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cao29-53.nmrc>
- Hyme, P. (2003). La teoría de los mercados de capitales eficientes. Un examen crítico. *Cuadernos de Economía*, 22(39), 57-83. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/9125/9773>
- Kurgman, P. (2007). ¿Cómo pudieron equivocarse tanto los economistas? *Revista Apuntes del CENES*, 28(47), 185-194. Recuperado de <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/87/91>
- Marín, S., González-Moya, F., y Martínez, F. (2008). *La contabilidad en los países del CILEA*. Madrid: Equipo de investigación, CILEA, Cátedra PYME UC y CGCEE. Recuperado de <http://www.cilea.info/public/File/LIBRO%20CILEA%20CONTABILIDAD%202007%20impresor.pdf>
- Medialdea, B., y Sanabria, M. A. (2013). La financiarización de la economía mundial: hacia una caracterización. *Revista de Economía Mundial*, (33), 195-227. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/866/86626373009.pdf>
- Mejía, E., Montes, C., y Montilla, O. (2008). Fundamentos teóricos del modelo contable común para las pymes de América Latina: una alternativa a la regulación contable internacional IASB. *Estudios Gerenciales*, 24(107), 59-85. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0123-5923\(08\)70037-8](https://doi.org/10.1016/S0123-5923(08)70037-8)
- Pareto., F (1848/1923). Principio Pareto. Recuperado de <https://www.statisticshowto.datasciencecentral.com/pareto-principle-the-8020-rule/>

Presidencia de la República de Colombia. (29 de diciembre de 1993). [Decreto 2649 de 1993, Diario Oficial N°. 41156]. Por el cual se reglamenta la Contabilidad en General y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Colombia.

Samuelson, P. A. (1965). Proof that Properly Anticipated Prices Fluctuate Randomly. *Industrial Management Review*, 6(2), 41-49. Retrieved from http://jrjgb.jj.cqut.edu.cn/__local/6/35/CE/516B5F529EC5AAF4B9C1FFD5C4B_A532FC8A_B39E2.pdf

Stiglitz, J. E. (2002). La información y el cambio en el paradigma de la ciencia económica. *Revista Asturiana de Economía*, (25), 95-164. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2305220>